



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 20 de marzo de 2025

VISTO:

El EXPE-14460/2023, Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y Formación Docente, solicita llamado a Concurso, público y abierto, para UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusivo, carácter Efectivo, con temas relativos a "Práctica Docente I: el Arte en Contextos no Formales", con extensión en la materia "Práctica Docente II: Escuela, Vida Cotidiana y Arte I", para la carrera Profesorado Universitario en Teatro; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y Formación Docente, solicita llamado a Concurso, público y abierto, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Semiexclusivo, Efectivo, con temas referidos a "Práctica Docente I: el Arte en Contextos no Formales", con extensión en la materia "Práctica Docente II: Escuela, Vida Cotidiana y Arte I", para la carrera Profesorado Universitario en Teatro.

Qué Dirección Administrativa, a fojas 81, realiza la imputación del cargo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión ordinaria del día 28 de agosto de 2024, aprobó por unanimidad, el llamado a Concurso y el Jurado propuesto.

Que el Consejo Superior, en su sesión del día 26 de noviembre de 2024, aprobó mediante Resolución Consejo Superior N° 282/2024, el llamado del presente Concurso y la conformación del Jurado.

Que dicho llamado a Concurso se registró por la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997 y su complementaria, la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020.

Que teniendo en cuenta el Artículo 1° de la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020, el Tribunal Examinador para evaluar los Concursos para proveer



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

Docentes de Designación Efectiva, puede conformarse con hasta DOS (2) integrantes en modalidad no presencial, en las distintas instancias de evaluación de antecedentes, clase de oposición, coloquio y elaboración del dictamen final del concurso, comunicando fehacientemente a los inscriptos, que serán evaluados con esa modalidad. El Tribunal deberá establecer de común acuerdo, la plataforma para funcionar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso, público y abierto, de antecedentes y oposición, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Semiexclusivo, Efectivo, con destino al Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", con temas relativos a "Práctica Docente I: el Arte en Contextos no Formales", con extensión en la materia "Práctica Docente II: Escuela, Vida Cotidiana y Arte I", para el Profesorado Universitario en Teatro.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios, desde el día JUEVES 27 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (27-03-2025), a partir de las 8:00 horas, hasta el día LUNES 14 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (14-05-2025), hasta las 12:00 horas, por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 3°.- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso:

TITULARES:

Doctora Elbia Haydée DIFABIO (Universidad Nacional de Cuyo)

Doctor Alberto PALASÍ (Universidad Nacional de San Luis)

Especialista Adriana ARCE (Universidad Nacional de San Luis)



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

SUPLENTES:

Doctora Cecilia Liliana SALIT (Universidad Nacional de Córdoba)

Doctora Beatriz SURIANI (Universidad Nacional de San Luis)

Doctora Liliana GUZMÁN (Universidad Nacional de San Luis)

ARTÍCULO 4°.- La recepción se realizará a través del envío de un correo electrónico al Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas: mesadeentradasfch@gmail.com, en el plazo perentorio establecido por resolución del llamado y hasta las 12:00 horas de la fecha de cierre.

ARTÍCULO 5°.- El correo electrónico de inscripción debe contener DOS (2) archivos adjuntos en formato PDF, con la información firmada de manera electrónica o digital y dispuesta en el siguiente orden:

1° Archivo PDF con el formulario de inscripción correspondiente que obra en Anexo I de la presente disposición y el Currículum Vitae del aspirante debidamente firmado.

2° Archivo PDF con el índice y las probanzas, ordenadas de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas de Consejo Superior N° 13/2023 ó N° 15/1997 y Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2024 (OCD04-1/2024), según corresponda.

Requisitos para la presentación de archivos PDF: deberán ser archivos preferentemente no superiores a los VEINTICINCO (25) Megabytes.

En el caso de los archivos que contengan escaneos de probanzas, deberán estar en blanco y negro o escala de grises (no en color), con resolución media. Los archivos se podrían recepcionar en la dependencia que corresponda, vía correo electrónico u otro dispositivo o soporte de almacenamiento adecuado.

ARTÍCULO 6°.- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación "Notificaciones Electrónicas UNSL" (Ordenanza Rectoral N° 6/2021), a la cual adhiere la Facultad de Ciencias Humanas.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

MIV

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/03/2025 13:29:21
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/03/2025 01:11:02
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/03/2025 10:37:32
Razon: Autorizado por Viviana Edith Reta